

SECRETARÍA - SALA LABORAL

Santiago de Cali, 11 de febrero de 2025

Recibido de la Honorable Corte Suprema de Justicia, consta de una (01) carpeta digital.

Va al Despacho del Magistrado Ponente doctor **CARLOS ALBERTO OLIVER GALÉ**, para lo pertinente.

JESÚS ANTONIO BALANTA GIL
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SECRETARÍA - SALA LABORAL

REFERENCIA: RECURSO DE QUEJA
DEMANDANTE: CARLOS ALBERTO FANDIÑO AREVALO
DEMANDADO: AFP PORVENIR S.A. Y OTRO
RADICADO: 76001310500120230044201

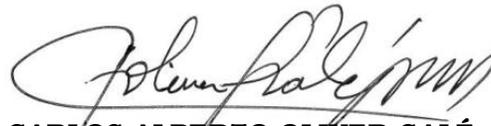
Santiago de Cali, 11 de febrero de 2025

Auto No. 039

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE, lo resuelto por la Honorable Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Laboral, que en su Providencia AL 8141-2024 del 28 de noviembre del 2024, resolvió declarar **BIEN DENEGADO** el recurso de casación formulado contra la sentencia proferida por esta Sala de decisión laboral.

Ejecutoriado el presente auto, vuelva el expediente a su despacho de origen para que continúe el trámite pertinente.

NOTIFÍQUESE,


CARLOS ALBERTO OLIVER GALÉ
Magistrado

Firmado Por:
Carlos Alberto Oliver Gale
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 005 Laboral
Tribunal Superior De Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c5eba2bade23fac1091cbea44a7a6af8d2a400036f66292455a9a9152cd6d04e**

Documento generado en 11/02/2025 01:51:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>